

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 174/2010 por medio del presente anuncio:

“De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que, transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 41/2010, de 31 de marzo, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.210.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte. — Tarjeta de residencia

- Ahmed, Nasir. — 1 de enero de 1966. — No consta. — X-03746141-Q.
 Bibi, Shahnaz. — 25 de abril de 1966. — No consta. — X-07932874-J.
 Bilal Ijaz, Muhammad. — 2 de abril de 1976. — KF402889. — No consta.
 Chen, Guochun. — 15 de diciembre de 1975. — No consta. — X-07184502-S.
 Cupolo, Diego Julio César. — 19 de septiembre de 1967. — No consta. — X-06777506-G.
 Cupolo, Lautaro Nahuel. — 10 de enero de 2001. — No consta. — X-08801397-X.
 Gavric, Dragomir. — 5 de abril de 1979. — No consta. — X-09222263-E.
 Glasu, Vera. — 23 de diciembre de 1977. — A2773452. — No consta.
 Gul, Nawaz. — 31 de diciembre de 1970. — KG329245. — No consta.
 Martínez Nolasco, Agustina Paulina. — 4 de mayo de 1974. — No consta. — X-05029762-F.
 Mehmood, Tahir. — 15 de octubre de 1974. — DY0156781. — No consta.
 Mikava, Tatsiana. — 24 de octubre de 1988. — No consta. — X-09460967-D.
 Miranda Cupolo de, María Verónica. — 5 de octubre de 1972. — No consta. — X-06468823-G.
 Muhammad, Aslam. — 20 de septiembre de 1958. — No consta. — X-04203272-E.
 Mushtaq, Muhammad. — 3 de febrero de 1977. — KG029463. — No consta.
 Nasir, Naseer Ud Din. — 1 de enero de 1979. — BA9822201. — No consta.
 Rebai, Mohammed. — 1 de enero de 1981. — No consta. — X-05775820-Z.
 Rivera Onofre, Rodolfo Arturo. — 20 de mayo de 1967. — No consta. — X-06626238-F.
 Sánchez Herrera de, Odilia. — 12 de diciembre de 1935. — 6.602.848. — No consta.
 Sarwar, Choudhry Ghulam. — 14 de julio de 1961. — AE5992661. — No consta.
 Singh, Balkar. — 1 de enero de 1975. — F0854275. — No consta.
 Valenzuela Condori, David Enrique. — 29 de diciembre de 1975. — No consta. — X-07356265-Z.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid”.

Arganda del Rey, a 28 de septiembre de 2010.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/9.869/10)